



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 178

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 09 DE JULIO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 191, PRESENTADA POR DON: **RICHARD ELMER CHIA AQUIJE** IDENTIFICADO CON DNI. N° 21498202, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1005 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **MARIA GARCIA CASTILLO** A FAVOR DE: **HENRY PAUL CHIA AQUIJE EN REPRESENTACION DE LUIS MIGUEL CHIA AQUIJE Y ESPOSA**, CON FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2004, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JORGE L. CARCELEN SOTELO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 3776 VUELTA AL 3780, DEL TOMO VIII DEL BIENIO 2003 - 2004, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 8 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **RICHARD ELMER CHIA AQUIJE** CON DNI. N° 21498202, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 19 DE JULIO DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2021 11:39:11-0500

R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2021 11:43:12-0500

LEY.- EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE LITERALIDAD.- NO SE PRESUME LA EXISTENCIA DE FACULTADES ESPECIALES NO CONFERIDAS EXPLICITAMENTE. =====

INSERTO: ARTICULO 156 DEL CODIGO CIVIL.- PARA DISPONER DE LA PROPIEDAD DEL REPRESENTADO O GRAVAR SUS BIENES. SE REQUIERE QUE EL ENCARGO CONSTE EN FORMA INDUBITABLE Y POR ESCRITURA PUBLICA, BAJO SANCION DE NULIDAD. =====

CONCLUSION: ESTANDO CONFORME EL OTORGANTE CON LA MINUTA E INSERTOS TRANSCRITOS. PREVIA LA LECTURA QUE DE TODA ESTA ESCRITURA LE HICE Y QUE CONSTA DE 2 FOJAS DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS FOLIADO DEL Nº 3774 VUELTA SERIE Nº 029947 HD VUELTA. Y CONCLUYE EN FOJAS Nº 3776 VUELTA SERIE Nº 029950 HD VUELTA. HABIENDOSE REGISTRADO Y SUSCRITO SIN ALTERACION NI MODIFICACION ALGUNA DE QUE DOY FE. SE AFIRMA Y RATIFICA EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LA FIRMA POR ANTE MI. DE TODO LO QUE DOY FE. *Habiéndome concurrido el proceso de firma con fecha 3 de Setiembre del 2014 Mil Cuatro.*



Efraín Toribio Canales Chacas

EFRAIN TORIBIO CANALES CHACAS

DNI 22086501

NOTARIO

MIL CINCO

COMPRA - VENTA

DOÑA: MARIA GARCIA CASTILLO

A FAVOR DE

DON : HENRY PAUL CHIA AQUIJE: EN REPRESENTACION
DE DON LUIS MIGUEL CHIA AQUIJE Y ESPOSA

EN ICA. A SEIS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. ANTE MI JORGE



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2021 11:43:20-0500

3777
TRES MIL SETECIENTOS SETENTISIETE
Nº 29948 H D



JOSE BEN SOTEL, NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE ICA,
DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LIBRETA DE CONSCRIPCION MILITAR
NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTIOCHO, CON
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES
CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTICINCO, SUPRAGANTE
ELECTORAL, Y CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES NUMERO DIEZ
VEINTIUNO CUARENTA CERO SIETE TREINTICINCO UNO: =====

COMPARECEN: =====

DE UNA PARTE: =====

DORA MARIA GARCIA CASTILLO PERUANA, QUIEN SE IDENTIFICO CON
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI CERO NUEVE MILLONES CERO
ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTICINCO, DE OCUPACION LAS ATENCIONES
DE SU CASA, DECLARA SER VIUDA, PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO, =
Y DE LA OTRA PARTE: =====

DON HENRY PAUL CHIA AQUÍJE GERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES
CUATROCIENTOS NOVENTICINCO MIL CUATROCIENTOS TRES, INGENIERO
QUIMICO, DECLARA SER CASADO, QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y
REPRESENTACION DE DON LUIS MIGUEL CHIA AQUÍJE Y DORA GLADYS
ZELMIRA GARCIA SOLÍS DE CHIA, SEÑOR PODER EN ESCRITURA PUBLICA
OTORGADO POR EL NOTARIO DE ICA CESAR E. SANCHEZ BAIOCCHI, CON
FECHA 19 DE JUNIO DEL 2003, ESTANDO INSCRITO EN EL ASIENTO
A00001 DE LA PARTIDA Nº 11006333 DEL REGISTRO DE PERSONAS
NATURALES DE ICA, CON FECHA 21/07/2003, LO QUE SE HACE
INNECESARIA SU INSERCIÓN. =====

LOS COMPARECIENTES MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR,
ENTENDIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, CON CAPACIDAD PARA
CONTRATAR, A QUIENES E IDENTIFICADO CON SUS RESPECTIVOS
DOCUMENTOS PERSONALES MENCIONADOS ANTERIORMENTE DE LO QUE DOY
FE, COMO ASIMISMO LA DOY DE HABER CUMPLIDO CON LAS
PRESCRIPCIONES DEL ARTICULO 54 INCISO H) DE LA LEY DEL
NOTARIO, Y ME ENTREGAN UNA MINUTA DE COMPRA-VENTA AUTORIZADA



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2021 11:43:27-0500

POR LETRADO PARA SER ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. A LA CUAL CONFORME AL ARTICULO 60 DE LA LEY. PROCEDI A NUMERARLA EN EL ORDEN QUE LE CORRESPONDE PARA LOS FINES DE FORMAR EL TOMO DE MINUTAS QUE PRECISA DICHO DISPOSITIVO. Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: =====

MINUTA NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTIUNO. =====

SEÑOR NOTARIO: =====

SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE COMPRA - VENTA. QUE OTORGAN DE UNA PARTE DORA MARIA GARCIA CASTILLO. PERUANA. IDENTIFICADA CON DNI 09011865. DE OCUPACION LAS ATENCIONES DE SU CASA. DECLARA SER VIUDA. CON DOMICILIO EN AV. JUAN JOSE SALAS S/N DEL DISTRITO DE SALAS - ICA; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA VENDEDORA"; Y DE LA OTRA PARTE DON HENRY PAUL CHIA AQUIJE. PERUANO. IDENTIFICADO CON DNI 21495803. INGENIERO QUIMICO. DECLARA SER CASADO. CON DOMICILIO EN ABRAHAM VALDELOMAR N° 243 SALAS GUADALUPE - ICA. QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE DON LUIS MIGUEL CHIA AQUIJE Y DORA GLADYS ZELMIRA GARCIA SOLIS DE CHIA. SEGUN PODER EN ESCRITURA PUBLICA OTORGADO POR EL NOTARIO DE ICA CESAR E. SANCHEZ BAIOCCHI. CON FECHA 19 DE JUNIO DEL 2003. ESTANDO INSCRITO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA N° 11006333 DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DE ICA. CON FECHA 21/07/2003. LO QUE SE HACE INNECESARIA SU INSERCIÓN: A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL COMPRADOR" EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: =====

PRIMERA: "LOS VENEDORES" DECLARAN SER PROPIETARIOS DE UN PREDIO RUSTICO QUE TIENE UN AREA DE 0.1100 HA. DENOMINADO SECTOR MAURICIA PREDIO CON U.C. 22495 DEL DISTRITO DE SALAS DE ESTA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: =====
POR EL NORTE. CON PROPIEDAD DEL SEÑOR GERMAN CHAFARRO CON 72.37 ML. =====



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2021 11:43:35-0500

TRES MIL SETECIENTOS SETENTIOCHO

Nº 29946 H D



POR EL SUR, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL CHIA CON 72.37 ML.,
POR EL ESTE CON LA ACEQUIA DE REGADIO CON 15.20 ML.; Y
POR EL OESTE CON LA PANAMERICANA SUR, CON 15.20 ML.

ESTE LOTE DE TERRENO LO ADQUIRIÓ LA VENDEDORA A MERITO DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE OTORGADA
POR DON JULIO ARMANDO GARCIA CASTILLO, EXTENDIDA ANTE EL
NOTARIO DE ICA JORGE L. CARCELEN SOTELO, CON FECHA 24 DE
OCTUBRE DEL 2000, ESTANDO INSCRITO EL DOMINIO A FAVOR DE LA
VENDEDORA EN LA FICHA 447-010108 AS. 3-C DEL REGISTRO DE
PROPIEDAD INMUEBLE DE ICA CON FECHA 26/10/2000.

SEGUNDA: CON ESTOS ANTECEDENTES LA VENDEDORA DA EN VENTA
REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR DE "EL COMPRADOR"
SOLAMENTE UNA EXTENSION DE 0.0851 HAS DEL LOTE DE TERRENO
DESCRITO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, SEGUN MEMORIA DESCRIPTIVA
EFECTUADA POR EL INGENIERO CIVIL FREDY CRISTIAN YARASCA ALVA
REG. DEL COLEGIO DE ING. Nº 72584, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS
PERIMETRICAS SIGUIENTES:

- POR EL NORTE: 55.00 ML., CON PROPIEDAD DEL SR. GERMAN
CHAPARRO, EN LINEA RECTA.
- POR EL ESTE: 15.20 ML., CON AREA REMANENTE DEL PREDIO
MATRIZ, EN LINEA RECTA.
- POR EL SUR: 50.00 ML., CON PROPIEDAD DEL SR. MIGUEL CHIA, EN
LINEA RECTA.
- POR EL OESTE: 15.20 ML., CON CARRETERA PANAMERICANA SUR.

TERCERA: EL PRECIO FACTADO DE MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES
CONTRATANTES DEL AREA DE TERRENO DESCRITO EN LA CLAUSULA
SEGUNDA ES POR LA SUMA DE S/. 20.000.00 (VEINTE MIL Y 00/100
NUEVOS SOLES), QUE SON PAGADOS AL CONTADO Y QUE LA VENDEDORA
DECLARA TENER POR RECIBIDOS Y CANCELADOS A SU ENTERA
SATISFACCION DESDE MOMENTOS ANTES DE FIRMARSE LA PRESENTE
MINUTA.

CUARTA: EL LOTE DE TERRENO DESCRITO EN LA CLAUSULA SEGUNDA



FINA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2021 11:43:41-0500

PASA AL DOMINIO Y POSESION DE "EL COMPRADOR" CON TODAS SUS ENTRADAS. SALIDAS. AIRES. USOS. COSTUMBRES. SERVIDUMBRES Y EN GENERAL CON TODO LO QUE DE HECHO O DE DERECHO LE CORRESPONDA O PUDIERA CORRESPONDERLE. SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA. SE ENTIENDE QUE LA VENTA SE HACE AD-CORPUS. =====

QUINTA: "LA VENDEDORA" DECLARA QUE SOBRE EL LOTE DE TERRENO QUE ENAJENA POR LA PRESENTE ESCRITURA NO PESA HIPOTECA. EMBARGO. NI EN GENERAL NINGUN GRAVAMEN NI MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE PUDIERA LIMITAR O RESTRINGIR SU LIBRE DISPOSICION. OBLIGANDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO DE LEY. ==

SEXTA: LOS CONTRATANTES ESTIPULAN QUE ASUMIRAN DE MODO EXPRESO Y SOLIDARIAMENTE. TODA OBLIGACION EXISTENTE A LA FECHA DE LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO QUE DERIVE DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL. =====

SETIMA: "LA VENDEDORA" Y "EL COMPRADOR" DECLARAN QUE HAY JUSTA EQUIVALENCIA ENTRE EL LOTE DE TERRENO MATERIA DE LA VENTA Y EL PRECIO PACTADO. POR LO QUE CONVIENEN EN HACERSE DE ELLA MUTUA GRACIA Y RECIPROCA DONACION DE CUALQUIER DIFERENCIA QUE EN EL HECHO PUDIERA EXISTIR. RENUNCIANDO DESDE AHORA A TODA ACCION O EXCEPCION COMO LAS DE ERROR. DOLO. LESION. DINERO NO ENTREGADO O RECIBIDO O A CUALQUIER OTRA QUE TIENDA HACER INEFICAZ EL PRESENTE CONTRATO. PUES LA MENTE ES QUE LA COMPRA - VENTA SEA FIRME Y SURTA PLENOS EFECTOS LEGALES. =====

SETIMA: LAS PARTES SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LOS INDICADOS EN LA INTRODUCCION DEL PRESENTE CONTRATO Y PARA TODO EVENTO A CONSECUENCIA DE LA COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ICA. =====

OCTAVA: LAS PARTES DECLARAN QUE EN LA CELEBRACION Y SUSCRIPCION DEL PRESENTE ACTO JURIDICO NO HA MEDIADO CAUSAL ALGUNA DE NULIDAD O ANULABILIDAD QUE LO INVALIDE TOTAL O PARCIALMENTE. RATIFICANDOSE EN EL CONTENIDO DE CADA UNA DE LAS CLAUSULAS. ==



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2021 11:43:48-0500

TRES MIL SETECIENTOS SETENTINUEVE
Nº 29944 H D

3779



NOTANDO TODOS LOS GASTOS QUE ORIGINE EL PERFECCIONAMIENTO DE
ESTA MINUTA. SU ELEVACION A ESCRITURA PUBLICA. GASTOS
NOTARIALES. GASTOS REGISTRALES SERAN DE CARGO DE "EL
COMPRADOR".

USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE
LEY Y EXPEDIR PARTES PARA SU DEBIDA INSCRIPCION.- ICA. 04 DE
SEPTIEMBRE DEL 2004.- J. CARCELEN MARTINEZ - ABOGADO - REG.
C.A.I. 1939 - REINSC. 1427.- UNA HUELLA DACTILAR - (FIRMADO):
MARIA GARCIA CASTILLO - DNI 09011865.- UNA HUELLA DACTILAR -
(FIRMADO): HENRY CHIA AQUILJE - HENRY PAUL CHIA AQUILJE - DNI
21495803.

INSERTO MEMORIA DESCRIPTIVA
PREDIO: UG 2493

PROPIETARIO: MARIA GARCIA CASTILLO.
AREA: 0.1100 HAS.
UBICACION: DISTRITO: SALAS.- PROVINCIA: ICA.- DEPARTAMENTO:
ICA.

AREA. LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRICAS DEL AREA DEL TERRENO
REMANENTE.

AREA: 0.08816 HAS.
LIMITES:

- POR EL NORTE: 58.00 ML.. CON PROPIEDAD DEL SR. GERMAN
CHAPARRO. EN LINEA RECTA.
 - POR EL ESTE: 15.20 ML.. CON AREA REMANENTE DEL PREDIO
MATRIZ. EN LINEA RECTA.
 - POR EL SUR: 58.00 ML.. CON PROPIEDAD DEL SR. MIGUEL CHIA. EN
LINEA RECTA.
 - POR EL OESTE: 15.20 ML.. CON CARRETERA PANAMERICANA SUR.
- PERIMETRO: 146.40 ML.- ING. FREDY CRISTIAN YARASCA ALVA -
INGENIERO CIVIL - REG. DEL COLEGIO DE INGENIEROS Nº 72684.
OTRO INSERTO: COLEGIO MEDICO DEL PERU.- CONSEJO NACIONAL.- Nº
769798.



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2021 11:43:54-0500

CERTIFICADO MEDICO

VALOR: S/. 10.00 NUEVOS SOLES.

EL QUE SUSCRIBE. MEDICO CIRUJANO CMP NQ 28302.

CERTIFICA:

QUE LA PACIENTE GARCIA CASTILLO MARIA. IDENTIFICADA CON DNI 09011865 Y DOMICILIADA EN CALLE JUAN JOSE SALAS GUADALUPE - ICA. AL EXAMEN FISICO DESPIERTA. LUCIDA. ORIENTADA EN TIEMPO, ESPACIO, Y PERSONA. RESPONDE ADECUADAMENTE A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL ANAMNESIS. FUNCIONES MENTALES SUPERIORES NORMALES. VISION Y AUDICION ADECUADA. NO PRESENTA IDEAS DELUSIVAS. REFIERE SOLICITAR ESTE EXAMEN "PARA VENDER EL TERRENO QUE LE QUEDA DE SU CHACRA EN GUADALUPE".

CONCLUSIONES: PACIENTE AL MOMENTO DEL EXAMEN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE EXPRESAR SU VOLUNTAD EN FORMA INDUBITABLE.

FECHA: 02-09-2004.- UNA FIRMA - JOSE FELIX GARRIDO MATTA - MEDICO LEGISTA C.M.P. 28302.- (AL DORSO): COLEGIO MEDICO DEL PERU - CONSEJO REGIONAL IX-ICA - UNA FIRMA - DR. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO - DECANO.

OTRO INSERTO: NQ 090.- UN SELLO QUE DICE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL - SALAS - TESORERIA.- UN SELLO QUE DICE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS - ABASTECIMIENTO - CONTROL. == MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS - UNIDAD DE RENTAS. == IMPUESTO DE ALCABALA

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE: LUIS MIGUEL CHIA AQUIJE.

DOMICILIO FISCAL: ABRAHAM VALDELOMAR NQ 243 SALAS - GUADALUPE.

DATOS DEL VENDEDOR: MARIA GARCIA CASTILLO.

NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRA-VENTA.- FECHA: 04/09/04.-

UBICACION DEL INMUEBLE: SALAS-GUADALUPE.

AUTOAVALUO: S/. 20.000.- FACTOR DE AJUSTE: 1.031.- BASE

IMPONIBLE: S/. 20.620.

DOCUMENTO QUE ADJUNTA: COPIA DE LA MINUTA.- RECIBO DE PAGO NQ

024737.- FECHA: 06-09-2004.- MONTO S/. INAFECTO.



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2021 11:44:02-0500

TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA

Nº 29942 HD



DATA DEL REPRESENTANTE LEGAL: APELLIDOS Y NOMBRES: AQUIJE DE
CHU JULIA.- UN SELLO QUE DICE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALAS - UNIDAD DE RENTAS - VO DE JEFE - UNA FIRMA.- FIRMA DEL
CONTRIBUYENTE: JULIA AQUIJE.- UN SELLO QUE DICE: MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SALAS - UNIDAD DE RENTAS - 06 SET. 2004 -
ENTREGADO - UNA RUBRICA.

CONCLUSION: ESTANDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA E
INSERTOS TRANSCRITOS. PREVIA LA LECTURA QUE DE TODA ESTA
ESCRITURA LES HICE. Y QUE CONSTA DE 5 FOJAS DE MI REGISTRO DE
ESCRITURAS PUBLICAS TOLADO DE Nº 3776 VUELTA SERIE Nº 029950
HD VUELTA Y CONCLUYE EN FOJAS Nº 3780 SERIE Nº 029942 HD.
HABIENDOSE REGISTRADO Y DESCRIPTO SIN ALTERACION NI
MODIFICACION ALBIA DE QUE DOY FE. CERTIFICO DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO POR EL NUMERAL 7.1. DEL ARTICULO 7 DEL DECRETO
LEGISLATIVO Nº 955 EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION NACIDA
DEL ACTO JURIDICO A QUE SE CONTRA LA PRESENTE ESCRITURA
PUBLICA NO SE ME HA EXHIBIDO NINGUNO DE LOS MEDIOS DE PAGO.
PREVISTOS POR EL ARTICULO 5 DEL REFERIDO DECRETO LEGISLATIVO
DE LO QUE DOY FE.- *Realizado en la ciudad de Ica el día 19 de Julio del 2021*

.....

MARIA GARCIA CASTILLO

DNI 07011865

.....

HENRY PAUL CHIA AQUIJE

DNI 21495803

NOTARIO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/07/2021 11:44:12-0500